

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CALDAS

**Certificado de Convalidación
de Tablas de Retención Documental No. 04-2025**

CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ - CALDAS

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CALDAS

CERTIFICA:

Que el **CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ- CALDAS**, solicitó al Consejo Departamental de Archivos, la evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 y 2.8.2.1.9 del Decreto 1080 de 2015 Reglamentario del Sector Cultura y el Acuerdo no. 001 del 29 de febrero 2024 expedido por el Archivo General de la Nación.

Que el **CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ- CALDAS**, radico ante la secretaría técnica del Consejo Departamental de Archivos para evaluación las Tablas de Retención Documental el día 15 de Octubre del 2024; no requirió mesa técnica.

Que el día 27 de noviembre 2024, se otorgó informe técnico de evaluación concluyéndose que dicho instrumento archivístico no precisaba ajustes y podía ser presentado ante la plenaria del Consejo Departamental de Archivos para sustentación.

Que las Tablas de Retención Documental del **CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ- CALDAS** fueron sustentadas ante el Consejo Departamental de Archivos, en sesión del 18 de febrero del 2025.

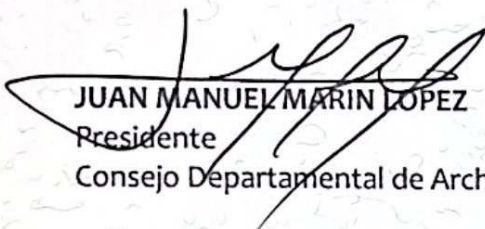
Los Consejeros presentes en esta instancia no realizaron ajustes que ameritaran corrección por parte de la entidad por lo que fue otorgado para aprobación de convalidación del instrumento archivístico.


Por lo antes determinado, se expide el presente Certificado de Convalidación de las Tablas de Retención Documental del **CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ – CALDAS**.

Se insta a la entidad a la aplicación del instrumento archivístico y a la publicación en su página web.

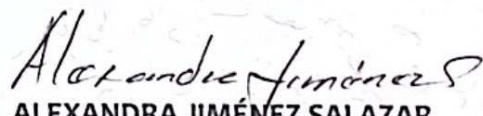
La presente certificación de convalidación no compromete, ni vincula a la Gobernación de Caldas en las acciones que emprenda el **CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ- CALDAS** en la implementación de las Tablas de Retención Documental o cambios normativos que impliquen actualizaciones, incorporación de nuevas agrupaciones documentales, directrices normativas o procedimentales impartidos por el Archivo General de la Nación.

En Constancia se firma en Manizales - Caldas a los dos (07) días del mes de Marzo de 2025.

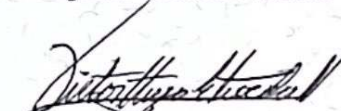

JUAN MANUEL MARÍN LÓPEZ
Presidente
Consejo Departamental de Archivos

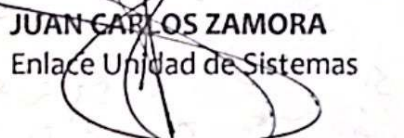

RICARDO URIBE GÓMEZ
Delegado de las
Instituciones de Educación Superior


JUAN ESTEBAN CONGOTE RAMÍREZ
Representante de los Archivistas.


ALEXANDRA JIMÉNEZ SALAZAR
Delegada Archivos Privados


JUAN CAMILO BETANCUR
Enlace Oficina de Control Interno


VÍCTOR HUGO ESTRADA NARVÁEZ
Enlace Secretaría de Cultura


JUAN CARLOS ZAMORA
Enlace Unidad de Sistemas